

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063560
	Día 16	Mes 3	Año 2023	Dentro ☒	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: ERIK GOMEZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 782-143-7799			
CURP: HUCI770714HHGZNL02			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: RASTRO TULANCINGO			
Localidad: RIO SECO			Localidad: RASTRO TULANCINGO			
Municipio: METEPEC			Municipio: TULANCINGO			
Estado: HIDALGO			Estado: HIDALGO			
C.P.: 43400			C.P.: 43625			
Tipo de transporte						
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		EDUARDO FRANCO TREJO	
			CURP:		FATE901202HHGRRD00	
Datos del vehículo		Marca:	FORD F-150		Modelo: 1996	
Placas:	HT0233E	Color:	AZUL	Capacidad:	2 TON	Placas del remolque:
Ruta a seguir						
METEPEC - TORTUGAS- TULANCINGO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X		BR: X
Folio de constancia de Hato Libre			TB:			BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41369		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
3	BOVINOS	HUASTECOS	M Y H	00 30 7209 1274		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		00 30 7433 6745		
X		X				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X		X	
Esta guía ampara número/letra:			TRES			

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O RESMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMEJADURAS.